

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.
En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes. En los demás puntos de España 5 » 75 » trimestre. Extranjero y Ultramar 10 »	A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.	Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 1.º de Febrero de 1883.

ES EL MISMO.

EL ECO DE LA PROVINCIA ha sido, es y continuará siendo, órgano del partido conservador-liberal en la provincia, representación genuina de la colectividad á que pertenece y no será, es, ni nunca ha sido, como supone «El Constitucional Dinástico», partidario de individualidades.

En el seno del partido conservador, no existen, no han surgido disidencias de ningún género, y en nuestras columnas se reflejan las aspiraciones de la agrupación política, á cuya causa de paz, orden, justicia, libertad y progreso, consagramos nuestros trabajos y nuestros esfuerzos.

Si antes de abandonar esta redacción los dignos é ilustrados sugetos á quienes «El Constitucional Dinástico» alude, se hubiesen llevado á cabo unas elecciones dirigidas por los fusionistas y en las que tantas arbitrariedades é infracciones de ley se han cometido, y en las que ha tomado poca intervención la autoridad superior de la provincia por medio de cartas que hemos dado á conocer al público; si la constitución del nuevo cuerpo provincial no hubiese dado lugar á tantas censuras; si al elegirse la Permanente ó si despues de elegida no hubieran aparecido aquellas célebres cartas del Sr. Puig Perez, poniendo en evidencia la conducta del jefe de los fusionistas alicantinos, alcanzando algo también al Sr. Lopez Somalo; si las cartas del Sr. Sagasta imponiéndose al cuerpo provincial no hubieran existido; si la destitución de los empleados de la Diputación hubiese obedecido ó se hubiese ajustado á la más estricta legalidad, y si otros mil y mil actos de nuestros gobernantes, dignos, todos, de las más fundadas censuras, hubiesen tenido efecto cuando aquellos señores y amigos nuestros formaban parte de esta redacción, EL ECO DE LA PROVINCIA hubiera sido en aquel caso, lo que hoy, un periódico que, como de oposición, estaba en el deber de denunciar todos aquellos hechos para que el país fuese conociendo quienes eran los que habían venido á regenerarle.

En cuanto á los demás extremos á que se contrae el artículo de «El Constitucional Dinástico» solo le diremos, que cuando se combate á sus amigos, de frente, con franqueza y con la seguridad que dá la razón, no se tienen á mano otros recursos que los que el colega emplea y que carecen de todo fundamento.

EL ECO, es el mismo que era, por más que se lo para «El Constitucional Dinástico» no es el mismo.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

DEPOSITARIA.

EXTRACTO de la cuenta de ingresos y gastos ocurridos en esta Depositaria durante el ejercicio desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre del año de 1882.

INGRESOS.		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Saldo por existencias de la cuenta anterior para 1.º de Enero del año actual de 1882.						183	88
Por Impuesto ordinario de las 12 Tandas de esta Huerta verificadas durante el presente año.				21091	22		
Por id., id. de las 32 id. de Monnegre id., id., id., id.				210	28	21301	50
Por Resarcimiento de daños causados á la Administración durante el mismo.						1788	50
Por Empréstitos verificados para atender á las necesidades del servicio.						10000	
Por arriendos de las fincas, propiedad de la comunidad de regantes, en los términos de Tibi y Castalla.						562	50
Por depósitos como fianzas de acequeros.						750	
TOTAL DE INGRESOS						34586	38
DATA.							
Gastos ordinarios.							
Personal.	Sueldos de empleados y dependientes de esta Dirección	11426	88	14787	38		
	Jornales de acequeros devengados en las Tandas 12 y 13 del año pasado de 1881 y en la 1.ª á la 11.ª inclusive del actual.	1725	50				
	Jornales de Guardas eventuales para la custodia de las huas partidas.	135					
	Gratificación del director para gastos del servicio.	1500					
Oficina.	Gastos menores de ella	547	24	1463	71		
	Impresiones, encuadernaciones y compra de efectos de escritorio.	739	47				
	Suscripciones á los periódicos de la capital y publicación de anuncios	177					
Alquileres.—De la casa oficina.						550	
Reparaciones.—En el Pantanst, brazales, azudes y acequias de esta huerta.						7055	55
Limpias.—En los mismos.						5000	25
Gastos voluntarios.						28856	89
Pleitos.—A los letrados y procuradores de esta Capital, Madrid, Valencia y Jijona.		2434	10	3135	88		
Gratificación.—A D. Juan Casamayor, auxiliar que fué de esta oficina, concedida durante su enfermedad.		540					
Compras.—Del Monte el Mos del Bou, en término de Tibi, tercer plazo á la Hacienda.		42					
Fincas.—Contribución que les ha correspondido á las que la Comunidad posee en los términos de Tibi.		119	78				
Suma y sigue.				31992	77	34586	38

	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Suma anterior			31992	77	34586	38
Gastos imprevistos.						
Derechos de tres certificaciones de copias de documentos existentes en el archivo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad	20					
Derechos por la traducción del Lemosin de otras dos certificaciones del mismo	175					
Carruajes para el servicio del Maestro facultativo de las obras del Pantanet	139	50				
Importe de una Lancha nueva para el Pantano	139	50				
Conducción de la misma al Pantano	22	50				
Inserción en el «Boletín Oficial» de un edicto nunciando la venta de fincas á varios regantes de Monnegre, y dietas al comisionado de apremio	46	50	1833	50		
Interés anual de dos pagarés de 31 de Octubre y 15 de Diciembre últimos, descontados á 365 días fecha, por valor efectivo de 10.000 pesetas, al 8 por 100.	800					
Parte de la limpia del Br. zal del Campello, según acuerdo del Sindicato de 28 de Octubre próximo pasado	480					
Alquiler de sillas para la Junta general de regantes celebrada el día 5 de Diciembre último	10	50				
TOTAL DE PAGOS			33826	27	33826	27
Existencia que resulta para la cuenta de 1.º de Enero de 1883					760	11

Alicante 31 de Diciembre de 1882.

Ramón de Velasco.

V.º B.º

El Director,

Mariano A. Mingót.

La prensa de la capital y la de la provincia, se han lamentado diferentes veces de los abusos que se han permitido cometer las diferentes empresas de carruajes destinados á la conducción de viajeros, abusos tanto más censurables, cuando han dado ocasión más de una vez á que ocurriesen desgracias sensibles que podían haberse evitado con un poco más de respeto al reglamento mandado observar por Real decreto de 15 de Mayo de 1857, por lo que á dichas empresas se refiere, y también obligando á su cumplimiento las autoridades superiores y los dependientes de éstas.

Sugiérenos estas líneas una circular que hemos leído ayer en el «Boletín oficial,» suscrita por el Sr. Lopez Somalo, en cuyo preámbulo se recuerdan otras encaminadas á corregir los abusos á que hacemos referencia, y en que hace notar que las multas impuestas á diferentes empresas de carruajes por infracción del citado reglamento, no han sido correctivo bastante para hacerlas entrar en el cumplimiento de sus deberes.

Aplaudimos la última circular del señor Somalo referente á este mismo asunto, porque suponíamos que habrían cesado, observándola los males que motivaron su publicación. Pero no ha sido así, puesto que los abusos han continuado hasta el extremo de dictar lo que hoy nos ocupa, y reproducir el Reglamento para que se cumpla y respete.

En su parte dispositiva dice la circular:

1.º En el término de 10 días, contados desde la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, las empresas de carruajes arreglarán los suyos á las disposiciones contenidas en el Real decreto de 13 de Mayo de 1857, siendo retirados del servicio, todos los que no se encuentran exactamente arreglados y con las condiciones que se marcan en dicha disposición.

2.º Transcurridos los 10 días de plazo que se señalan, los carruajes serán reconocidos en

la forma que previene dicho Real decreto, y los que resulten sin las condiciones requeridas, serán retirados del servicio.

3.º Recuerdo á los Comandantes de puesto de la Guardia civil, á los Inspectores y agentes de órden público, y demás dependientes de mi Autoridad, el exacto y fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de que se trata, seguros de que estoy decidido á que sean una verdad las prescripciones que el mismo establece.»

De la estricta observación de estas disposiciones han de resultar los aplausos que no escasearemos al señor Gobernador, si, como esperamos, se muestra por esta vez inflexible, y castiga con mano fuerte á los que de nuevo infrinjan el articulado de la disposición superior que se reproduce.

Hágase cumplir, pues, y observar con severidad el Reglamento de carruajes en todas sus partes, y sean una verdad las medidas adoptadas para que de este modo cesen por completo las desgracias á que dan origen los abusos que en vano hasta hoy se han tratado de corregir.

Nuestro apreciable colega «El Constitucional Dinástico» reproduce ayer el suelto que el día anterior escribimos acerca del publicado por «El Conservador» y reproducido por el diario posibilista de esta capital, en el que se atacaba al Sr. Lopez Somalo, fusionista por obra y gracia del señor Martinez Campos y Gobernador actualmente de esta provincia.

El colega ministerial dice que agradece nuestras protestas negándonos á dar pábulos á la obra de la maledicencia.

Sin embargo,

«Dijo uno:—Pese á quien pese yo soy de tal parecer.

Dijo otro:—No puede ser.

Y exclamó:—También soy de ese.»

Ya vería «El Constitucional Dinástico» el concepto que nos mereció su artículo de anteayer.

A ser francos y sinceros, esperábamos otra cosa.

Cuatro sueltos nos dedica «La Libertad» de ayer.

Muchas gracias por tal distinción.

El primero se refiere á nuestra extrañeza de que el alcalde de Reus se haya permitido imponer una multa á un periódico, añadiendo que nuestras palabras parecen copiadas de los diarios constitucionales cuando eran oposición.

Pues un dato para contestar á la pregunta de «El Constitucional Dinástico» de que en otro lugar nos ocupamos.

En el segundo dice que no vé la necesidad de haber publicado el documento que insertamos al pié de nuestro artículo de anteayer.

Nosotros la vemos, y váyase lo uno por lo otro.

El tercero, es de cosecha propia.

En cuanto al último, nos manifiesta que CE-ME es el nombre de un equilibrista Norte americano, y que no le extraña nuestra ignorancia, porque CE-ME no ha debutado todavía en el circo de la Plaza del teatro.

Nada tiene de extraño que no conociéramos á ese equilibrista, porque nosotros, á imitación de un personaje de comedia, por tierra no hemos pasado de la redacción de «La Libertad,» donde nos han entretenido sus amigos con las exquisitas *brevas* de marras.

A la atención del Director del Sindicato de Riegos de nuestra Huerta, debemos el gusto de haber recibido un ejemplar de la cuenta demostrativa del movimiento de fondos que ha tenido la depositaria de aquella corporación, desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre del año último.

No solo la importancia que este documento reviste para gran número de nuestros lectores por los intereses que al Sindicato tienen confiados, sino, además, la significación que entraña del celo y rectitud con que han sido administrados estos mismos intereses, nos mueve á insertar integras en EL ECO las referidas cuentas, como hemos hecho en otras ocasiones, seguros de que con ello hemos de complacer los deseos de nuestros abonados, formulando al propio tiempo el elogio más elocuente de la fidelidad con que el Sindicato ha correspondido á la confianza que en él se ha depositado.

Pregunta á «La Libertad» el diario fusionista, de dónde deduce que los constitucionales dinásticos pongan en práctica la misma política que los conservadores.

No le será difícil al nuevo colega complacer á su compañero: pero por nuestra parte, saldriamos pronto del paso, recomendando á «El Constitucional Dinástico,» periódico constitucional de Alicante, la lectura de «El Correo,» periódico constitucional de Madrid.

También dice el órgano de la Diputación, que «La Libertad» hace una oposición levantada y noble.

¡Oh, y tanto!

Pasillo fusionista:

«La escena en la Presidencia del Consejo:
Sagasta.—Xiquena.—Abascal.

Xiquena. (A D. Práxedes).—Dos años hace que soy Gobernador, y no le he pedido á V. todavía el más pequeño favor.

Sagasta.—Cierito. Pida V. lo que quiera, Conde.

(Al oír hablar así á Sagasta, Abascal tuerce el gesto.)

Xiquena.—Quiero un distrito para mi amigo Villasante.

(Sagasta dá un paso atrás, y pisa sin querer á Abascal, quo dice: ¡Ay! ¡ay! ¡ay!)

Abascal (A Sagasta).—Eso no será. Simón Perez es mi candidato.

Xiquena.—¡Nos veremos! (Váse.)

Abascal.—Nos veremos. (Se queda.)

«El Progreso,» autor de este estremés, ha debido contar también la escena ocurrida entre D. Práxedes y Abascal.

Pero no dan cuenta de ella los periódicos.

Nuestro particular amigo el director de «El Consecuente,» Sr. D. Juan Antonio Masanet, en carta que tenemos á la vista, nos

GACETILLAS.

suplica insertemos la siguiente circular que el Comité de la izquierda dinástica envía á sus correligionarios.

Dice así:

«El Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernandez, como Jefe del partido de la izquierda liberal de esta provincia, proclamado tal jefe por la voluntad unánime y espresa de los comités representados por sus presidentes en las dos reuniones habidas á este efecto y presididas por el mismo Sr. Fernandez, las que tuvieron lugar la primera en Alicante el día 10 de Octubre último y la segunda en el Parais, término de Villajoyosa, el 11 del mismo mes, y de cuanto en estas reuniones se trató se levantaron las correspondientes actas que fueron publicadas por los órganos del partido en Madrid, presentadas al señor Duque de la Torre, quien como Jefe indiscutible del partido, las aprobó,

Escita á todos los correligionarios á que cumplan en todas sus partes las bases para la organización del partido, en la inteligencia de que los comités que se constituyan al tenor de las mismas serán los que tendrán la genuina representación del partido en cada localidad y convoca á una reunión á todos los notables adheridos á la política del señor Duque en esta ciudad de Alicante, ya que otros presidentes de comité de la izquierda no deben existir en la misma puesto que ninguno acudió á la citación que se hizo por medio de «El Consecuente» para constituir el comité local definitivo bien sea por la voluntad unánime de los presentes, bien por medio del sufragio si así se acordara por los concurrentes.

La reunión tendrá lugar hoy 1.º de Febrero en la casa número 6 de la calle del Bale.

Lo que se hace público para que no se alegue ignorancia por quienes interese.

Alicante 30 de Enero 1883.—El Presidente, L. Fernandez.—P. S. O. El Secretario, Juan A. Masanel.»

No pudiendo dar hoy cabida al proyecto de ley de imprenta integro, como lo haremos á la mayor brevedad, adelantaremos á nuestros lectores algunas ligeras noticias.

Dicho proyecto consta de 21 artículos, los cinco primeros explican lo que es publicidad en sus diversas formas y manifestaciones, y algunos detalles prácticos: los artículos 6.º, 7.º y 8.º expresan las condiciones que se han de cumplir para fundar y sostener un periódico y las circunstancias que han de acompañar á sus fundadores, directores y propietarios; los artículos 9.º y 10 marcan el trámite para obtener el permiso y las reclamaciones en contra de la denegación; los artículos 11.º, 12 y 13 hablan de los plazos y caducidad del permiso; en el 14 se trata de casos en que se suspenderá la publicación; en los 15, 16 y 17 de lo relativo á inserción de rectificaciones; en el 18 de los suplementos; en el 19 de los originales para la imprenta; el 20 define como clandestinos los periódicos que se publiquen sin las formalidades de esta ley y el 21 deroga lo que se haya antes legislado sobre el particular.

En general el proyecto nos parece más aceptable que el del ministro predecesor del actual, y parece que en conjunto sale en él mejor librada la prensa aunque su peligro está en la sujeción á los tribunales ordinarios.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (que Dios guarde) y SS. AA. RR. las Sras. señoras Princesa de Asturias é Infanta doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Circular del Gobierno de la provincia sobre el servicio de carruajes.

Real decreto y Reglamento á que se refiere le anterior circular.

Reparto entre los pueblos de la provincia de los 1.744 hombres señalados de cupo á la misma por real decreto de 23 del actual, para el servicio activo del ejército en el reemplazo del presente año.

Edicto del Batallón reserva de Alicante número 51, con relación de los individuos del reemplazo de 1873, los cuales se han de presentar en dicha oficina para el cobro de sus alcances.

Inauguración.—D. Enrique J. Miró, dueño del nuevo «Bazar Miró» que se inauguraré en la noche de hoy, al invitarnos en un atento B. L. M. al acto inaugural del establecimiento, nos ruega ofrezcamos á su numerosa clientela y al público en general el nuevo «Bazar» en donde como en el que actualmente posee, se hallará la misma variedad de géneros y artículos, en mayor grado si cabe, y con arreglo á las exigencias del mejor gusto y de la mayor economía.

Tenemos suma complacencia en insertar esta gacetilla, pues el magnífico establecimiento que vá á inaugurarse merece la misma grande aceptación que hasta ahora ha alcanzado nuestro amigo el Sr. Miró, sucesor del no menos querido amigo D. Rafael Abat, en Alicante.

Si nuestras ocupaciones nos lo permiten, tendremos una complacencia en hacer uso de la atenta invitación del Sr. Miró.

¡A dos reales!—Con motivo de haber reducido la empresa del Principal los precios en entradas y localidades, anteanoche hubo un lleno en el teatro cuya función no era otra que *El bergantín adelante*.

Como ayer anunciamos y hoy reproducimos en la sección correspondiente, el programa elegido por los jóvenes artistas Srta. Folgado y señor Navarro para su beneficio llevará al elegante coiseo una numerosa concurrencia única recompensa á que aspiran los beneficiados.

El Sr. Navarro, ha llevado durante la temporada un trabajo impropio, desempeñando toda clase de papeles fuesen ó no de su cuerda y más ó menos importantes, hasta el extremo de que probablemente no existirá programa en donde no figure su nombre.

La Srta. Folgado también ha correspondido á lo que de ella podía esperarse en el trabajo que se le ha confiado y ambos son, por lo tanto, dignos de que el público les favorezca con su asistencia como así lo esperamos.

Vamos fumando.—En el estanco de la calle de la Princesa se expenden al público desde hace algunos días, magníficos tabacos, habanos de excelente elaboración con hoja de las mejores vegas de vuelta abajo, y la no menos aromática por la calidad del terreno y su cultivo especial de Mayari, en el departamento Oriental de la isla de Cuba.

Al por mayor y menor se hallan de venta estos tabacos en el citado establecimiento, alterando sus precios entre 45 céntimos de peseta á 70, cada uno según la clase y tamaño.

Las cajas para la venta al por mayor son elegantes como obra construida exclusivamente allende los mares para la Península y los tabacos primorosamente sujetos unos por vistosas cintas de seda y otros envueltos en papel plata, para que conserven toda su aroma y no sufra desperfecto alguno la capa exterior.

Los pedidos, la venta que tienen en el estanco referido, y lo que de día en día aumenta, son pruebas harto elocuentes de la bondad del tabaco, y lo preferidos que son éstos por las personas de buen gusto.

Recomendamos á los fumadores, á los que no pueden desear de sí el *feo vicio* de fumar, que recurran á comprar los magníficos habanos procedentes del nuevo mundo, en la seguridad que han de quedar satisfechos de la recomendación, tanto más cuanto no están expuestos á encontrarse dentro de ellos á ningún Camacho ni Pelayo Cuesta.

Venta.—Por ausentarse su dueño, se vende todo el mobiliario de una casa de familia, calle del Parque, núm. 13, principal, desde el día 27 hasta fin de mes. El mismo dueño vende también un carruaje Breck, caballo y guarniciones.

Merece visitarse.—Está llamando poderosamente la atención del público que le frecuenta y favorece, el gabinete fotográfico de los señores Nicora, (Mendez-Núñez 9.) por las reformas en él introducidas, los aparatos recibidos que son los últimos perfeccionados, y más que por todo eso, por la galantería de sus dueños, su idoneidad en el arte á que se dedican, el exacto parecido que imprimen á los retratos, la puntualidad y exactitud en el servicio, la modicidad de los precios y otras y otras circunstancias que hacen doblemente recomendable el referido gabinete.

Por un procedimiento nuevo, se fotografian los niños; procedimiento á la vez tan rápido que por continuado que sea el movimiento de ellos, no obsta, sin embargo, para que se obtenga en la plancha la reproducción más acabada y perfecta.

Así es, que sin disputa, puede asegurarse que la fotografía de los Sres. Guyót y Nicora; es hoy la más favorecida por el público alicantino, que si busca exactitud y naturalidad en el retrato, busca también la debida economía.

Creemos que nuestros abonados agradecerán estas breve indicaciones y favorecerán con su visita á los artistas referidos, seguros de que serán complacidos en sus deseos.

Teneduría de libros.—D. Manuel Fernandez Font, ex catedrático de contabilidad y cálculos mercantiles de varias instituciones oficiales, jefe de contabilidad que ha sido en diferentes ramos y sociedades de crédito extranjeros y nacionales y actual profesor en el *Ateneo Mercantil de Valencia*, acaba de publicar un magnífico *Compendio de Teneduría de libros por partida doble y de operaciones mercantiles*, que ha merecido los más entusiastas elogios de los inteligentes y peritos en dichas materias.

No dudamos en recomendarlo muy eficazmente á nuestros favorecedores que se hallen dedicados ó se dediquen á las prácticas comerciales, en la seguridad de que han de agradecernos nuestra recomendación si adquieren dicho *Compendio*.

Se expende al precio de 2'50 pesetas (la mitad del de la obra del Sr. Gallur,) en la librería de D. Rafael Jordá, y el depósito establecido por el autor en esta capital Mendez-Núñez, 28, 3.º

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Ignacio.
SANTO DE MAÑANA.—La Purificación de Nuestra Señora.
CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.
En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 1.º al 6 de Febrero próximo, se expendarán en la oficina de esta Dirección los albañales de la Tarda 3.ª del corriente año, para los regantes de las quince presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de tres céntimos de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 30 de Enero de 1883.—Mariano A. Mingot.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 37 palmos.
Pared descubierta, 76 id.
De cieno, 83 id.
Entra tres cuartas hilas flojas.
Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 30 de Enero de 1882.—El director, Mariano A. Mingot.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 31 de Enero de 1883.

Barómetro.	757.69
Termómetro.	8.6
Viento.	S.O. Calma.
Atmósfera.	Cubierta.
Mar.	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	18,2
Id. mínima durante la noche.	6.4
Irradiación nocturna.	2
Evaporación en milímetros.	2.88
Lluvia.	6.25.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—La zarzuela en un acto, «Torear por lo fino.»

Estreno de la zarzuela en un acto, «A tal marqués tal secretario.»

La pieza bilingüe en un acto, «Per tres pesetes y micha.»

Entrada general, 75 céts, media 0'50.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado.
Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert
29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, huiles y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.
Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»
Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.
Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

SORDOS

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean.
Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hiere lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1853, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpio que las grajeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas y dá á la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad. — Existe bajo forma de *Solucion* y de *Jarabe*.

Depósito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.
Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22,

VINOS TÓNICOS QUINADOS.

VINO DE CORTEZA DE QUINA CALISAYA.

Preparado este vino á la más alta saturacion de las tres quinas empleadas en medicina, entre las que predomina la Quina Calisaya, que es la más rica en principios tónicos, constituye uno de los compuestos vinosos más superiores como á *estimulante, reparador y febrífugo*.

Su buen sabor debido á un vino de Málaga, cuya pureza y limpidez son inmejorables, suministra el medio de hacerlo tomar sin prevencion y hasta con avidez á los niños de corta edad y personas refractarias á bebidas de prescripcion facultativa.

Conviene muy particularmente para los casos de *inapetencias, digestiones penosas, convalecencias lentas, debilidad general, fiebres intermitentes y afecciones del sistema nervioso*.

Precio 2 pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

ACAD. DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUeltas.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios médicos y convencionales.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos conciernes al arte, con prontitud y esmero.
Los precios tambien son muy económicos.